

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.413/2016

ACTO DE DELEGACIÓN DE COMPULSA Y COTEJO DE DOCUMENTOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

Por la presente, delego la compulsa y cotejo de documentos públicos y privados, siempre que la misma se efectúe conforme a la normativa vigente, en funcionarios/a de carrera de este Ayuntamiento perteneciente/s a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, que se indican a continuación y por dicho orden, al objeto de evitar con ello dilaciones indebidas en la cumplimentación de trámites y en aras de una mayor eficacia administrativa, de conformidad con el siguiente:

- Don José Luis Bonhome Boguña, con D.N.I. número 30.425.747-J.
- Don Andrés Sillero García, con D.N.I. número 30.478.197-T.

- Doña Natividad Ortiz Guisado, con D.N.I. número 30.534.149-Q.

La delegación realizada se mantendrá vigente en tanto no sea revocada mediante la asunción de tales competencias por el titular, sin perjuicio de la posible avocación de la misma.

En caso de duda sobre la correspondencia exacta con el documento original o sobre la autenticidad de éste, no se procederá a la compulsa del mismo, resolviendo el titular de la competencia.

La compulsa se formalizará diligenciando la misma mediante estampación de un sello que deberá contener los siguientes datos:

- Fecha, firma e identificación del funcionario/a que compulsa.
- Indicación de que se hace por delegación.

Procédase a notificar a los interesados/a la presente, debiéndose hacer entrega de los correspondientes sellos de compulsa para su utilización y custodia.

Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

En Posadas, a 26 de abril de 2016. Firmado electrónicamente:
El Secretario, Joaquín Sama Tapia.